CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO85 / VERSION: 01	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

Requerimiento Técnico No.	1659	
Fecha de elaboración	14-10-2026	
Funcionario competente	Secretario (a) General	
	Subdirector (a) Administrativo y Financiero	
	Subdirector (a) de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio	
	Subdirector (a) de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector (a) de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	
	Subdirector (a) de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de Oficina de Contratación	
	Jefe Oficina de Gestión Social y Ambiental.	X
Responsable técnico	OLID CELINA GOMEZ VILLAR	
Cargo Responsable Técnico	JEFE OFICINA GESION SOCIAL Y AMBIENTAL	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA 2013 CDMB, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %U2013 GESA, IMPLEMENTA EL PROGRAMA OCAMS %U2013 ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE, ORIENTADO A PROMOVER EN LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LA ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y EL MEJORAMIENTO DE SU DESEMPEÑO AMBIENTAL.

EN DESARROLLO DEL PROGRAMA OCAMS SE REQUIERE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SEGUNDA PARTE A LAS ORGANIZACIONES VINCULADAS, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EN SITIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS, IDENTIFICAR FORTALEZAS Y BRECHAS Y GENERAR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES DE RESULTADOS.

PARA ATENDER ESTA NECESIDAD SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE EVALUACIÓN DE ICONTEC, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA COMERCIAL NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DENOMINADO %U201CPROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) %U2013 EVALUACIÓN DE SEGUNDA PARTE Y SOLUCIONES A LA MEDIDA DEL CLIENTE%U201D, MEDIANTE EL CUAL SE CONTEMPLA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS Y EMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. LA CONTRATACIÓN PERMITIRÁ CONTAR CON UNA EVALUACIÓN REALIZADA POR UN ORGANISMO CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y REQUISITOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OCAMS.

EVALUACIÓN DE LA FORMA Y ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD TENIENDO EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN, OBRA O SERVICIO. ELECCIÓN OPCIÓN MAS SOSTENIBLE

LA NECESIDAD IDENTIFICADA SE ENCUENTRA ORIENTADA A FORTALECER LAS ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS POR LA CDMB, MEDIANTE LA EVALUACIÓN Y AUDITORÍA DE DOCE (12) ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE. EN ESTE SENTIDO, SE REQUIERE CONTAR CON APOYO ESPECIALIZADO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL, IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS ORGANIZACIONES EVALUADAS. LO ANTERIOR PERMITIRÁ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA PERTINENTE CONTRATAR A ICONTEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA COMERCIAL NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, LA CUAL CONTEMPLA LA EVALUACIÓN DE DOCE (12) ORGANIZACIONES, CON UNA DEDICACIÓN DE UN (1) DÍA POR ORGANIZACIÓN, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL RESPECTIVO INFORME.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratar los servicios para realizar la evaluación y auditoria de 12 organizaciones bajo el referencial del Programa OCAMS (Organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible) donde especifica la metodología para implementar un programa de producción más limpia, destinada a permitir que una organización encuentre soluciones a la problemática ambiental identificada en su proceso productivo, mejore su competitividad e imagen pública, disminuya los costos de inversión, operación y mantenimiento en los procesos y dé cumplimiento a la normativa colombiana ambiental vigente. GESA-AUDITORIA-01

CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD

ESTA CONTRATACIÓN APOYA CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL ESTA CONTRATACIÓN APOYA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CON RELACIÓN AL PROGRAMA 6 UN CIUDADANO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE ADAPTADO A TRAVÉS DEL PROYECTO EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO- UHS

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL VIGENTE	2
PROYECTO	3202 - MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA
PROGRAMA	PROGRAMA: Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS No.	2026068060607

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General

REQUERIMIENTO TÉCNICO

OBJETO CONTRACTUAL
Contratar los servicios para realizar la evaluación y auditoria de 12 organizaciones bajo el referencial del Programa OCAMS (Organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible) donde especifica la metodología para implementar un programa de producción más limpia, destinada a permitir que una organización encuentre soluciones a la problemática ambiental identificada en su proceso productivo, mejore su competitividad e imagen pública, disminuya los costos de inversión, operación y mantenimiento en los procesos y dé cumplimiento a la normativa colombiana ambiental vigente. GESA-AUDITORIA-01

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
EL ALCANCE DEL OBGETO COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE SEGUNDA PARTE DEL PROGRAMA OCAMS ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN PRESENCIAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS APLICABLE. LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ A DOCE (12) ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA, RELACIONADAS EN LA PROPUESTA COMERCIAL DE ICONTEC, CON UNA DEDICACIÓN DE UN (1) DÍA DE EVALUACIÓN POR ORGANIZACIÓN. EL ALCANCE COMPRENDE: 1. LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN. 2. LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN. 3. LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES. 4. LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS. 5. LA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y BRECHAS EVIDENCIADAS DURANTE LA EVALUACIÓN. 6. LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A CADA ORGANIZACIÓN EVALUADA. EL SERVICIO SE EJECUTARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES
POR LA NATURALEZA Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL, RESULTA VIABLE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ASOCIADOS A SU EJECUCIÓN, ORIENTADOS AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y A LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. PARA ELLO, SE PROMOVERÁ EL USO DE MEDIOS DIGITALES PARA LA GESTIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL Y LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES. ASÍ MISMO, SE DEBERÁN OBSERVAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y REQUISITOS DE ACCESO ESTABLECIDOS POR LAS ORGANIZACIONES EVALUADAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON EL REFERENCIAL OCAMS, LA PROPUESTA COMERCIAL NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. 2. REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y ARTICULAR CON LA CDMB LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE. 3. REALIZAR LAS EVALUACIONES PRESENCIALES A LAS DOCE (12) ORGANIZACIONES DEFINIDAS EN EL ALCANCE CONTRACTUAL. 4. DISPONER DEL PERSONAL PROFESIONAL IDÓNEO Y CON EL PERFIL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN. 5. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS APLICABLE. 6. IDENTIFICAR Y DOCUMENTAR LOS HALLAZGOS Y BRECHAS EVIDENCIADOS DURANTE LAS EVALUACIONES. 7. ELABORAR Y ENTREGAR EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A CADA ORGANIZACIÓN EVALUADA. 8. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR LA CDMB Y POR LAS ORGANIZACIONES EVALUADAS. 9. CUMPLIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS EVALUACIONES. 10. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CDMB CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 11. CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LOS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES CDMB
1. SE OBLIGA A EFECTUAR LOS REGISTROS, OPERACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO 2. SOLICITAR LOS INFORMES DE LA GESTIÓN ADELANTADA CON OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL 3. SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4. PAGAR EN FORMA OPORTUNA 5. EJERCER LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

MÉTODO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO		
ESTUDIO DE MERCADO		SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR
PRECIOS HISTÓRICOS	X	
PRECIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO		
OTROS		

EXISTEN COMUNIDADES QUE SE PUEDAN AFECTAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Se realizó consulta a las comunidades : SI ___ NO X

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE		
N/A		
CONDICIONES DEL CONTRATO		
Plazo	45 - DÍAS CALENDARIO	
Valor	30.008.906,00	
Precios unitarios	Forma en que se calculó : 0 Soportes :	
Forma de pago	UN ÚNICO PAGO POR EL CIEN POR CIENTO (100 %) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, INFORME(S) DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CDMB PARA EL TRÁMITE DE PAGO.	
Anticipo	Porcentaje del valor del contrato : 0.00	Justificación :
Pago anticipado	Porcentaje del valor del contrato : 0.00	Justificación : 0.00
LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES		
NO APLICA		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
Vigencia actual	$ 30.008.906,00	
Rubros	2_3.2.02.02.008.19 - Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de	
Vigencias futuras	$ 0	
Rubros		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
N/A		
Documentos anexos		
Funcionario responsable	LUZ CELINA GOMEZ VILLAR	
Proyectó	Nombre y apellidos JENNY MARCELA SUAREZ BARRAGAN	Cargo

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 1 JUSTICIA AMBIENTAL UN CAMINO HACIA LA GOBERNANZA TERRITORIAL del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-01-02-02**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACION Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE ESPECIFICA LA METODOLOGIA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PRODUCCION MAS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL INDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PUBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE. GESA-AUDITORIA-01.

2. ASPECTOS GENERALES

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe contratar los servicios para realizar la evaluación y auditoria de 12 organizaciones bajo el referencial del programa OCAMS (organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible) donde especifica la metodología para implementar un programa de producción más limpia, destinada a permitir que una organización encuentre soluciones a la problemática ambiental identificada en su proceso productivo, mejore su competitividad e imagen pública, disminuya los costos de inversión, operación y mantenimiento en los procesos y de cumplimiento a la normativa colombiana ambiental vigente, por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No. 1659 del 14 de octubre del 2026, realizado por la Oficina de Gestión Social y Ambiental, de acuerdo con las especificaciones descritas en el pliego de condiciones.

El área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga está compuesta por los siguientes municipios, Bucaramanga, El Playón, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro y Tona que conformen la provincia Metropolitana, y por otra parte California, Charta, Matanza, Suratá y Vetas de la Provincia de Soto Norte.

Imagen 1. Jurisdiccion CDMB



Fuente: Tomada de internet

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos. Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

1. SECTOR PRIMARIO (EXTRACCIÓN): Agrupa las actividades que obtienen los recursos y materias primas directamente de la naturaleza, sin realizar transformaciones industriales complejas.

   - Actividades principales: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Silvicultura, Minería y Petróleo.

2. SECTOR SECUNDARIO (TRANSFORMACIÓN): Comprende las actividades destinadas a la transformación física o química de las materias primas provenientes del sector primario en productos terminados o semielaborados

   - Actividades principales: Industria Manufacturera, Construcción, Generación de energía y servicios públicos.

3. SECTOR TERCIARIO (SERVICIOS): Incluye aquellas actividades que no producen bienes materiales tangibles, sino que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población y de otras empresas. Es uno de los sectores que mayor porcentaje aporta al PIB y al empleo en el país.

   - Actividades principales: Comercio, Transporte y logística, Turismo y hostelería, Servicios financieros y seguros, Educación y salud, Administración pública y defensa.

4. SECTOR CUATERNARIO (INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO): Se concentra en actividades de alta cualificación intelectual, generación y gestión del conocimiento, investigación científica, desarrollo tecnológico e información.

   - Actividades principales: Tecnologías de la información y comunicaciones, Investigación y desarrollo, Consultoría especializada.

De esta manera, el objeto a contratar "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACION Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE ESPECIFICA LA METODOLOGIA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PRODUCCION MAS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL INDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PUBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE. GESA-AUDITORIA-01", se encuentra ubicado en el sector terciario.

2.1.1. VARIABLES ECONOMICAS RELEVANTES EN EL SECTOR

Para el presente estudio se tendrán en cuenta las siguientes variables económicas que influyen de manera significativa en el proceso:

2.1.1.1. IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El IPC es una estimación estadística, es decir se construye con los precios de una muestra de artículos representativos cuyos precios se recogen periódicamente.

IPC interanual: Se trata de la variación que ha sufrido el IPC desde la misma fecha del año anterior, es decir se compara el último dato con el de 12 meses antes.

IPC anual o IPC acumulado: Nos índica cómo va la inflación en lo que va del año, es decir en el periodo que ha transcurrido desde el mes de diciembre del año anterior hasta la fecha en la que estamos.

Se expresa en porcentaje, en caso de ser positivo índica el tanto por ciento que han subido los precios, inflación, de lo contrario, si se trata de una cifra negativa indica el porcentaje de descenso de los precios, deflación.

Imagen 2. IPC 2025-2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE - IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%. (ver imagen 2).

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

2.1.1.1.1. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y

calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%). (ver tabla 1).

Tabla 1. Variación y contribución mensual según divisiones de gasto 2025 – 2026 (septiembre)

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,29	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,29	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,96	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE - IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.1.1.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%). (ver tabla 2).

Tabla 2. Variación y contribución mensual subclases en septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE – IPC

2.1.1.2. EMPLEO

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales). (ver tabla 3).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad, total nacional septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE – TASA OCUPACION

En septiembre de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente. (ver tabla 4).

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional, total nacional septiembre (2025 - 2026)

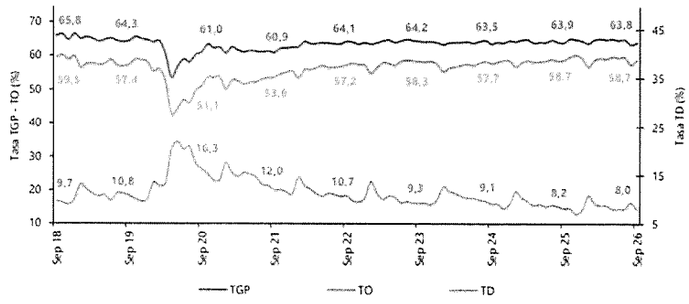
Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Obrero, empleado particular	10.688	10.872	44,8	184	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.739	9.883	40,8	144	0,6
Patrón o empleador	603	675	2,8	72	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	460	477	2,0	18	0,1
Jornalero o Peón	813	809	3,3	-4	0,0
Empleado doméstico	718	692	2,9	-26	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	897	830	3,4	-68	-0,3

Fuente: DANE – TASA OCUPACION

2.1.1.3. DESEMPLEO

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente. (ver grafica 1).

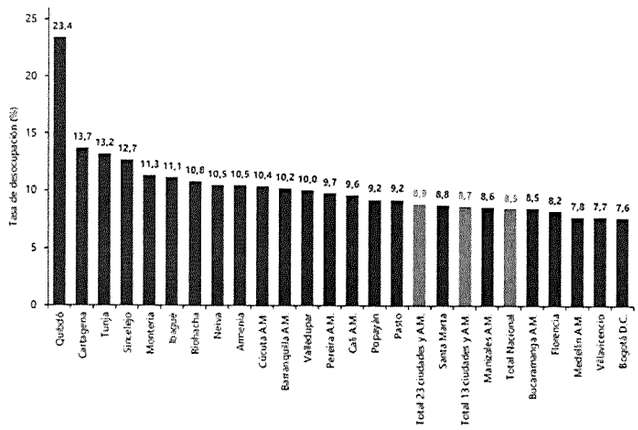
Gráfica 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD), total nacional septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE – TASA DESOCUPACION

Adicionalmente, Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%). (ver grafica 2).

Gráfica 2. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas julio - septiembre 2026



Fuente: DANE – TASA DESOCUPACION

2.1.1.4. PIB

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 5). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9% (ver tabla 5). Las actividades económicas que más contribuye a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3% (ver tabla 5). Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 5. Valor agregado por actividad económica, segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE – PIB

2.1.1.5. INDICE DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

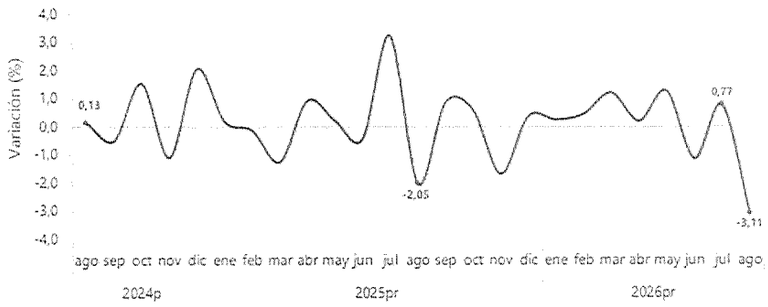
• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Serie tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 3,11% respecto al mes de julio de 2026pr (129,69). (ver grafica 3).

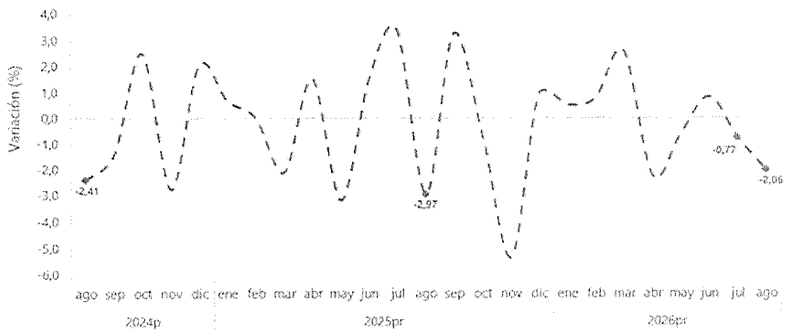
Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual 2024 – 2026 (agosto)



Fuente: DANE – ISE

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 100,49, lo que representó un decrecimiento de 2,06% respecto al mes de julio de 2026pr (102,60). (ver grafica 4).

Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual del índice de actividades primarias 2024 – 2026 (agosto)



Fuente: DANE – ISE

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 94,15, lo que representó un decrecimiento de 4,17% respecto al mes de julio de 2026pr (98,25). (ver grafica 5).

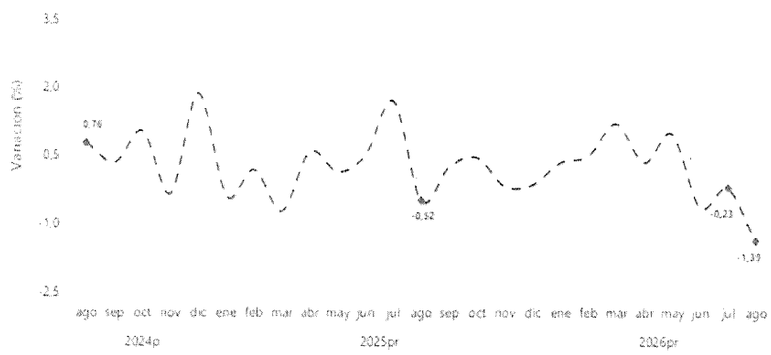
Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual del índice de actividades secundarias 2024 – 2026 (agosto)



Fuente: DANE – ISE

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 142,13, lo que representó un decrecimiento de 1,39% respecto al mes de julio de 2026pr (144,14). (ver grafica 6).

Gráfica 6. Tasa de crecimiento anual del índice de actividades terciarias 2024 – 2026 (agosto)



Fuente: DANE – ISE

2.1.1.6. ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

Desde la aprobación de la versión original de CIIU en 1948, la mayoría de los países en todo el mundo la han utilizado para clasificar actividades económicas, o han desarrollado clasificaciones nacionales derivadas; por lo tanto, la CIIU siempre se ha constituido en un referente para los países en el desarrollo de sus clasificaciones nacionales de actividades, y se ha convertido en una importante herramienta para la comparabilidad de datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional.

Esta cuarta versión de la CIIU es el resultado de un proceso de revisión que abarcó varios años y que involucra las contribuciones de muchos expertos en clasificaciones y usuarios de todo el mundo. Este proceso dio lugar a una estructura de CIIU, que es más detallada que la versión anterior, en respuesta a la necesidad de identificar separadamente muchas industrias nuevas. Esto se aplica especialmente en el caso de los servicios.

También se ha mejorado la comparabilidad con otras clasificaciones regionales de actividades económicas, lo que hace de esta versión de la CIIU una herramienta muy útil para la comparación de datos Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional.

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, en el marco de las acciones desarrolladas por la Oficina de Gestión Social y Ambiental (GESA), implementa el programa OCAMS organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible, orientado a promover en las organizaciones participantes la adopción de estrategias de producción más limpia y el mejoramiento de su desempeño ambiental.

En desarrollo del programa OCAMS, se requiere realizar la evaluación de segunda parte a las organizaciones vinculadas, con el propósito de verificar en sitio el cumplimiento de los requisitos establecidos en el referencial OCAMS, identificar fortalezas y brechas y generar los correspondientes informes de resultados.

Para atender esta necesidad se requiere contratar los servicios especializados de evaluación de ICONTEC, de conformidad con la propuesta comercial No. 2026-OR-245 del 15 de septiembre de 2026 (adjunta en los documentos del proceso), correspondiente al servicio denominado programa OCAMS (organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible), evaluación de segunda parte y soluciones a la medida del cliente, mediante el cual se contempla la planificación, ejecución de las actividades de evaluación, presentación de hallazgos y emisión del informe correspondiente.

La contratación permitirá contar con una evaluación realizada por un organismo con experiencia en actividades de evaluación de la conformidad, garantizando la aplicación de la metodología y requisitos previstos para el ejercicio de evaluación del programa OCAMS.

La necesidad identificada se encuentra orientada a fortalecer las acciones de gestión ambiental desarrolladas por la CDMB, mediante la evaluación y auditoría de doce (12) organizaciones bajo el referencial del programa OCAMS organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible.

En este sentido, se requiere contar con apoyo especializado que permita verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en el referencial, identificar oportunidades de mejora y promover la implementación de prácticas de producción más limpia, encaminadas a la prevención y reducción de impactos ambientales, el uso eficiente de los recursos naturales, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el fortalecimiento del desempeño ambiental de las organizaciones evaluadas.

Lo anterior permitirá contribuir al desarrollo de acciones de sostenibilidad y al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la gestión y protección ambiental.

En consecuencia, se considera pertinente contratar a ICONTEC para la prestación del servicio ofertado, de conformidad con la propuesta comercial No. 2026-OR-245 DEL 15 de septiembre de 2026, la cual contempla la evaluación de doce (12) organizaciones, con una dedicación de un (1) día por organización, incluyendo la elaboración y entrega del respectivo informe.

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones legales para la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011, Ley anticorrupción que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, y la efectiva de del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El alcance del objeto comprende la planificación, preparación y ejecución de la evaluación de segunda parte del programa OCAMS organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible, mediante la verificación presencial de los requisitos establecidos en el referencial OCAMS aplicable.

La evaluación se realizará a doce (12) organizaciones participantes del programa, relacionadas en la propuesta comercial de ICONTEC, con una dedicación de un (1) día de evaluación por organización.

El alcance comprende:

1. La planificación de las actividades de evaluación.
2. La revisión de la información y documentación requerida para el desarrollo de la evaluación.
3. La realización de las evaluaciones presenciales en las instalaciones de las organizaciones participantes.
4. La verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el referencial OCAMS.
5. La identificación y presentación de los hallazgos y brechas evidenciadas durante la evaluación.
6. La elaboración y emisión del informe de resultados correspondiente a cada organización evaluada.

El servicio se ejecutará conforme a las condiciones técnicas, metodológicas y comerciales establecidas en la propuesta No. 2026-OR-245 del 15 de septiembre de 2026.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- **VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES**:

  Por la naturaleza y alcance del objeto contractual, resulta viable implementar criterios ambientales y sociales asociados a su ejecución, orientados al uso eficiente de los recursos y a la reducción de impactos ambientales. Para ello, se promoverá el uso de medios digitales para la gestión y entrega de documentos, la reducción del consumo de papel y la aplicación de buenas prácticas ambientales durante los desplazamientos y actividades presenciales. Así mismo, se deberán observar las condiciones de seguridad, salud en el trabajo y requisitos de acceso establecidos por las organizaciones evaluadas.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con el referencial OCAMS, la propuesta comercial No. 2026-OR-245 del 15 de septiembre de 2026 y las condiciones establecidas en el contrato.
2. Realizar la planificación de las actividades de evaluación y articular con la CDMB la programación correspondiente.

3. Realizar las evaluaciones presenciales a las doce (12) organizaciones definidas en el alcance contractual.

4. Disponer del personal profesional idóneo y con el perfil requerido para la ejecución de las actividades de evaluación.

5. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el referencial OCAMS aplicable.

6. Identificar y documentar los hallazgos y brechas evidenciados durante las evaluaciones.

7. Elaborar y entregar el informe de resultados correspondiente a cada organización evaluada.

8. Mantener la confidencialidad de la información y documentación suministrada por la CDMB y por las organizaciones evaluadas.

9. Cumplir las condiciones de seguridad, salud en el trabajo y demás requisitos establecidos para el ingreso y permanencia en las instalaciones donde se desarrollen las evaluaciones.

10. Informar oportunamente a la CDMB cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades contratadas.

11. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y de los documentos que hagan parte integral del contrato.

- **OBLIGACIONES DE LA CDMB**:

1. Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio.

2. Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual.

3. Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato.

4. Pagar en forma oportuna.

5. Ejercer la supervisión del contrato.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, en el requerimiento técnico No 1659 del 14 de octubre de 2026 y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACION Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE ESPECIFICA LA METODOLOGIA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA

DE PRODUCCION MAS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL INDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PUBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE. GESA-AUDITORIA-01".

Presupuesto estimado: TREINTA MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($30.008.906), el cual fue establecido y es responsabilidad de la Oficina de Gestión Social y Ambiental.

Plazo: 45 días calendario.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo bien, obra o servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

4.1.1 CONTRATACIONES SIMILARES REALIZADAS POR LA CDMB:

4.1.1.1 CONTRATO # 1

Grupo	Servicios
Número de Contrato	210-15582-8
Estado de Contrato	Cerrado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS AUDITORIAS A CINCO (5) EMPRESAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL REFERENCIAL OCAMS, QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LA FASE DEL PROYECTO P+L OCAMS QUE CONTEMPLA EL PLAN DE ACCION 2024-2027. GESA- AUDITORIA-24.
Cuantía Definitiva del Contrato	$14.982.100
Nombre o Razón Social del Contratista	ICONTEC
Identificación del Contratista	860012336
País y Dpto. /Provincia de Ubicación del Contratista	Bogotá
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANGELA MARÍA ALVAREZ
Identificación del Representante Legal	30402563
Valor Contrato interventoría Externa	N/A
Fecha de Firma del contrato	28/11/2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	09/12/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	15 días
Fecha de Terminación del Contrato	20/12/2024
Fecha de liquidación del Contrato	30/12/2024

4.1.1.2 CONTRATO # 2

Grupo	Servicios
Número de Contrato	14944-02

Estado de Contrato	Cerrado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD, BAJO LAS NORMAS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018. (AUDITORIA-02)
Cuantía Definitiva del Contrato	$13.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	NTC INGENIERIA SAS
Identificación del Contratista	900236642
País y Dpto. /Provincia de Ubicación del Contratista	Bucaramanga
Nombre del Representante Legal del Contratista	JACKELINE SOTO RODRIGUEZ
Identificación del Representante Legal	63511576
Valor Contrato interventoría Externa	N/A
Fecha de Firma del contrato	25/10/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	01/11/2023
Plazo de Ejecución del Contrato	1 MES
Fecha de Terminación del Contrato	30/11/2023
Fecha de liquidación del Contrato	18/12/2023

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Se anexa la matriz de riesgo como documento adicional de este informe.

DILIGENCIADO POR EL ASESOR FINANCIERO			
	Fecha		
	DD	MM	AA
Andrés Felipe Meneses Pedraza Asesor Financiero:		11	2026

APROBADO JEFE DE OFICINA			
	Fecha		
	DD	MM	AA
Jenny Marcela Sánchez Martínez Jefe Oficina Contratación		11	2026

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

MATRIZ DE RIESGO

No. #	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación final	Prioridad	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CALIFICACION					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externa	Contratación	Operacional	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del mismo	3	1	4	Riesgo bajo	X		Atención y respuesta oportuna de los reclamos	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Oficina de Contratación	En la Adjudicación del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Respuesta a todos los reclamos	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato
2	General	Externa	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la planificación y coordinación de las actividades	Retrasos e incumplimiento en el cronograma contractual	3	2	5	Riesgo medio	X	X	Establecer un cronograma concertado entre las partes	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor y contratista	En la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificar que se cumpla el cronograma establecido	Durante la ejecución del contrato
3	General	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de personal profesional idóneo para las evaluaciones	Evaluaciones deficientes y retrasos en la ejecución	3	3	6	Riesgo alto	X		Verificar la experiencia y formación del personal asignado	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor	En la ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Revisar las hojas de vida y disponibilidad del equipo profesional	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Aplicación inadecuada de los requisitos del referencial OCAMS	Resultados y hallazgos incorrectos en las evaluaciones	3	3	6	Riesgo alto		X	Aplicar criterios establecidos en el referencial OCAMS	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Contratista	En la ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Revisar los formatos e informes de evaluación	Durante la ejecución del contrato
5	General	Externa	Ejecución	Operacional	Demora en la entrega de información requerida para las evaluaciones	Retrasos en las visitas y actividades programadas	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Establecer mecanismos de comunicación y entrega de información	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor y contratista	En la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Hacer seguimiento a las solicitudes y entrega de información	Durante la ejecución del contrato
6	General	Externa	Ejecución	Operacional	Pérdida o divulgación no autorizada de información confidencial	Afectación de la seguridad y confidencialidad de la información	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Implementar medidas de protección y custodia de la información	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor y contratista	En la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificar el cumplimiento de los protocolos de confidencialidad	Durante la ejecución del contrato
7	General	Externa	Ejecución	Operacional	Demora en la entrega de los informes de resultados por parte del contratista	Retraso en la revisión y cierre de las actividades contractuales	3	3	6	Riesgo alto	X		Establecer plazos y condiciones para la entrega de los informes	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor	En la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificar el cumplimiento de los tiempos de entrega y la calidad de los informes	Durante la ejecución del contrato

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO86 / VERSIÓN: 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR OBJETO CONTRACTUAL		

FECHA	14 OCT 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL GESA.
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE ESPECIFICA LA METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PÚBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE. GESA-AUDITORIA-01.
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado. c) Si existe personal en la Planta, pero se requieren personal con conocimientos y capacidades altamente calificadas y especializadas
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**OLID CELINA GÓMEZ VILLAR** **Jefe de oficina de gestión social y ambiental gesa**

Proyectó	Jenny marcela Suárez barragán	Abogada - Contratista	Firma
Revisó	Olid Celina Gómez villar	Jefe de Oficina GESA	Firma

CDMB		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO86	VERSIÓN: 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR OBJETO CONTRACTUAL		

LA COORDINACIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que, revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

REALIZAR LA EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE ESPECIFICA LA METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PÚBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE 31 AUDITORIA – 31 AUDITORIA

Se expide en Bucaramanga, 14 OCT 2026

YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ
Coordinador Gestión de Talento Humano

MEMORANDO

OC-3799-2026
BUCARAMANGA, 04 de Noviembre de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Contratar los servicios para realizar la evaluación y auditoria de 12 organizaciones bajo el referencial del Programa OCAMS (Organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible) donde especifica la metodología para implementar un programa de producción más limpia, destinada a permitir que una organización encuentre soluciones a la problemática ambiental identificada en su proceso productivo, mejore su competitividad e imagen pública, disminuya los costos de inversión, operación y mantenimiento en los procesos y dé cumplimiento a la normativa colombiana ambiental vigente. GESA-AUDITORIA-01

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1659

PLAZO: CUARENTA Y CINCO (45) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3202	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	2_3.2.02.02.008.19	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG)	30,008,906	
			SUBTOTAL	**30,008,906**	
			TOTAL		**30,008,906**

Cordialmente,

JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Proyectó	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ	CONTRATISTA	
Revisó	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

MEMORANDO

OC-3800-2026

BUCARAMANGA, 04 de Noviembre de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Contratar los servicios para realizar la evaluación y auditoria de 12 organizaciones bajo el referencial del Programa OCAMS (Organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible) donde especifica la metodología para implementar un programa de producción más limpia, destinada a permitir que una organización encuentre soluciones a la problemática ambiental identificada en su proceso productivo, mejore su competitividad e imagen pública, disminuya los costos de inversión, operación y mantenimiento en los procesos y dé cumplimiento a la normativa colombiana ambiental vigente. GESA-AUDITORIA-01

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1659

PLAZO: CUARENTA Y CINCO (45) DiA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3202	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	2_3.2.02.02.008.19	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Minimos de Gestión (IMG)	30,008,906	
			SUBTOTAL	30,008,906	
			TOTAL		30,008,906

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

04-11-2026

Proyectó	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
Revisó	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	JEFE OFICINA DE CONTRATACION

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CÓDIGO: A-BS-FO69 / **VERSIÓN:** 01	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**		

VIGENCIA :	2026		**No :**	2600001522		**FECHA :**	2026-11-04
TIPO DE ELEMENTO :	Bienes		Servicios	X	Obra Pública		

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia fiscal 2026 los bienes, servicios o la obra que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	Contratar los servicios para realizar la evaluación y auditoria de 12 organizaciones bajo el referencial del Programa OCAMS (Organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible) donde especifica la metodología para implementar un programa de producción más limpia, destinada a permitir que una organización encuentre soluciones a la problemática ambiental identificada en su proceso productivo, mejore su competitividad e imagen pública, disminuya los costos de inversión, operación y mantenimiento en los procesos y dé cumplimiento a la normativa colombiana ambiental vigente. GESA-AUDITORIA-01	90 Día(s)	31.000.000

JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Proyecto	**Erika Mayru Cardenas Cely**	**Técnico Administrativo, grado**	
Revisó	**Mayerly Ramirez Cubillos**	**Contratista**	
Aprobó	**Jenny Carolina Sanchez Martinez**	**Jefe Oficina de Contratación**	

NOTA: La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de SECOP II una vez publicados los documentos

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO Nro:26002704

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA Contratar los servicios para realizar la evaluación y auditoria de 12 organizaciones bajo el referencial del Programa OCAMS (Organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible) donde especifica la metodologia para implementar un programa de producción más limpia, destinada a permitir que una organización encuentre soluciones a la problemática ambiental identificada en su proceso productivo, mejore su competitividad e imagen pública, disminuya los costos de inversión, operación y mantenimiento en los procesos y dé cumplimiento a la normativa colombiana ambiental vigente. GESA-AUDITORIA-01 POR VALOR DE $ 30,008,906.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3202-R108	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	$ 30,008,906.00
2_3.2.02.02.008.19	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG)	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 30,008,906.00	
Valor total	$ 30,008,906.00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD GESA MEMORANDO N° OC-3800-2026 DE FECHA 2026-11-04 REQUERIMIENTO 1659 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Noviembre 04 de 2026

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-1461-2026
REQUERIMIENTO No.	**1659**
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE MERCADO Y REQUERIMIENTO TECNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal. Estudio de mercado.	**GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL**
DEPENDENCIA COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	OFICINA DE CONTRATACION
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	JENNY CAROLINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE OFICINA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN N° 0950 DE 23 DE JULIO DE 2026
RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS TECNICOS OFICINA DE CONTRATACION Análisis de la suficiencia y razonabilidad de la información suministrada en el Requerimiento. Revisión junto con el asesor financiero del Estudio de Mercado. Revisión del Presupuesto Oficial. Requisitos habilitantes de orden técnico, Ponderación de factores de selección. Evaluación de suficiencia de las garantías del contrato.	NO APLICA
RESPONSABLE JURÍDICO OFICINA DE CONTRATACION (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, clase de garantías del contrato sin evaluar la suficiencia que le corresponde al asesor técnico.)	JESUS MAURICIO ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
RESPONSABLE FINANCIERO OFICINA DE CONTRATACION Revisión junto con el asesor técnico del Estudio de Mercado. (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector) Tipificación, estimación y distribución de riesgos)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1. (Modificado por el Art.1 del Decreto 399 de 2021). Todas las modalidades con excepción de la Mínima Cuantía Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.1.5.1 (Modificado por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023) – Mínima Cuantía
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ES LA SIGUIENTE: *"LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA 2013 CDMB, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %U2013 GESA, IMPLEMENTA EL PROGRAMA OCAMS %U2013 ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE, ORIENTADO A PROMOVER EN LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LA ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y EL MEJORAMIENTO DE SU DESEMPEÑO AMBIENTAL. EN DESARROLLO DEL PROGRAMA OCAMS SE REQUIERE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SEGUNDA PARTE A LAS ORGANIZACIONES VINCULADAS, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EN SITIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS, IDENTIFICAR FORTALEZAS Y BRECHAS Y GENERAR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES DE RESULTADOS.* *PARA ATENDER ESTA NECESIDAD SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE EVALUACIÓN DE ICONTEC, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA COMERCIAL NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DENOMINADO %U201CPROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) %U2013 EVALUACIÓN DE SEGUNDA PARTE Y SOLUCIONES A LA MEDIDA DEL CLIENTE%U201D, MEDIANTE EL CUAL SE CONTEMPLA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS Y EMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE.* *LA CONTRATACIÓN PERMITIRÁ CONTAR CON UNA EVALUACIÓN REALIZADA POR UN ORGANISMO CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y REQUISITOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OCAMS."*	
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO SON: *"LA NECESIDAD IDENTIFICADA SE ENCUENTRA ORIENTADA A FORTALECER LAS ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS POR LA CDMB, MEDIANTE LA EVALUACIÓN Y AUDITORÍA DE DOCE (12) ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE. EN ESTE SENTIDO, SE REQUIERE CONTAR CON APOYO ESPECIALIZADO QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL, IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y*

	REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS ORGANIZACIONES EVALUADAS. LO ANTERIOR PERMITIRÁ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. *EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA PERTINENTE CONTRATAR A ICONTEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA COMERCIAL NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, LA CUAL CONTEMPLA LA EVALUACIÓN DE DOCE (12) ORGANIZACIONES, CON UNA DEDICACIÓN DE UN (1) DÍA POR ORGANIZACIÓN, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL RESPECTIVO INFORME."*			
CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA CDMB	ESTA CONTRATACIÓN APOYA CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL ESTA CONTRATACIÓN APOYA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CON RELACIÓN AL PROGRAMA 6 UN CIUDADANO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE ADAPTADO A TRAVÉS DEL PROYECTO EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO- UHS			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica		
	Programa	Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial		
	Proyecto	Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguiente		
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-01-02-02		
CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	**No.**	Fecha :	Valor :	
	2600001522	**04/11/2026**	**31.000.000,00**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No.**	Fecha:	Rubro:	Valor
	26002704	**04/11/2026**	**2_3.2.02.02.008.19 R108**	**30.008.906,00**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratar los servicios para realizar la evaluación y auditoria de 12 organizaciones bajo el referencial del Programa OCAMS (Organizaciones comprometidas con un ambiente sostenible) donde especifica la metodología para implementar un programa de producción más limpia, destinada a permitir que una organización encuentre soluciones a la problemática ambiental identificada en su proceso productivo, mejore su competitividad e imagen pública, disminuya los costos de inversión, operación y mantenimiento en los procesos y dé cumplimiento a la normativa colombiana ambiental vigente. GESA-AUDITORIA-01

OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE ESPECIFICA LA METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PÚBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE. GESA-AUDITORIA-01

ALCANCE DEL OBJETO

EL ALCANCE DEL OBGETO COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE SEGUNDA PARTE DEL PROGRAMA OCAMS ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN PRESENCIAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS APLICABLE.
LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ A DOCE (12) ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA, RELACIONADAS EN LA PROPUESTA COMERCIAL DE ICONTEC, CON UNA DEDICACIÓN DE UN (1) DÍA DE EVALUACIÓN POR ORGANIZACIÓN.
EL ALCANCE COMPRENDE:
1. LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.
2. LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

3. LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES. 4. LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS. 5. LA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y BRECHAS EVIDENCIADAS DURANTE LA EVALUACIÓN. 6. LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A CADA ORGANIZACIÓN EVALUADA. EL SERVICIO SE EJECUTARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL O SIMILAR
SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.
EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES
POR LA NATURALEZA Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL, RESULTA VIABLE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ASOCIADOS A SU EJECUCIÓN, ORIENTADOS AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y A LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. PARA ELLO, SE PROMOVERÁ EL USO DE MEDIOS DIGITALES PARA LA GESTIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL Y LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES. ASÍ MISMO, SE DEBERÁN OBSERVAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y REQUISITOS DE ACCESO ESTABLECIDOS POR LAS ORGANIZACIONES EVALUADAS.
ESTUDIO DE MERCADO
NO APLICA
PRESUPUESTO OFICIAL
TREINTA MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 30,008,906,00)

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	Valor	Justificación	
	($ 30,008,906,00)	CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR CONTRACTUAL SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA COMERCIAL, LAS COTIZACIONES OBTENIDAS Y LAS ESTIMACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA GESTORA.	
Forma de pago	UN ÚNICO PAGO POR EL CIEN POR CIENTO (100 %) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, INFORME(S) DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CDMB PARA EL TRÁMITE DE PAGO.		
Anticipo	Porcentaje valor del contrato	Justificación técnica	
	NO APLICA	NO APLICA	
Pago anticipado	Porcentaje valor del contrato	Justificación técnica	
	NO APLICA	NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la

			CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20vERSION%20%20%202.pdf M)Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación; el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; n) Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; o) Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar atraves del siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; p) Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. Nota: Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
		Obligaciones especiales del contratista	1. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON EL REFERENCIAL OCAMS, LA PROPUESTA COMERCIAL NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. 2. REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y ARTICULAR CON LA CDMB LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE. 3. REALIZAR LAS EVALUACIONES PRESENCIALES A LAS DOCE (12) ORGANIZACIONES DEFINIDAS EN EL ALCANCE CONTRACTUAL. 4. DISPONER DEL PERSONAL PROFESIONAL IDÓNEO Y CON EL PERFIL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN. 5. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS APLICABLE.

			6. IDENTIFICAR Y DOCUMENTAR LOS HALLAZGOS Y BRECHAS EVIDENCIADOS DURANTE LAS EVALUACIONES. 7. ELABORAR Y ENTREGAR EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A CADA ORGANIZACIÓN EVALUADA. 8. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR LA CDMB Y POR LAS ORGANIZACIONES EVALUADAS. 9. CUMPLIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS EVALUACIONES. 10. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CDMB CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 11. CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LOS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
	Obligaciones de la CDMB	A) SE OBLIGA A EFECTUAR LOS REGISTROS, OPERACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO; B) SOLICITAR LOS INFORMES DE LA GESTIÓN ADELANTADA CON OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; C) SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; D) PAGAR EN FORMA OPORTUNA; E) EJERCER LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCION		
Plazo	45 - DIAS CALENDARIO		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	**CONTRATACION DIRECTA**		
Justificación	El Artículo 209 de la Constitución Política señala: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". Con fundamento en lo anterior, resulta imperativo para la Entidad contar con la asistencia y asesoría profesional en asuntos relacionados con la administración o funcionamiento de la Entidad, buscando salvaguardar el interés general a partir del aseguramiento del funcionamiento óptimo institucional. De igual forma, la Ley 489 de 1998 en su Artículo 3 dispone: "Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen". Al tenor de lo señalado, las Entidades públicas deben obrar con celeridad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, lo cual ocurre en el caso particular, ya que la institución busca contar con una persona idónea que cumpla con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, que le permita asesorar y asistir profesional y técnicamente el proceso de servicio de auditoría externa a empresas de acuerdo con los lineamientos que establece OCAMS, con el fin de lograr la certificación al mérito ambiental. De igual forma el Decreto 1082 de 2015, sobre los contratos de prestación de servicios contempla lo siguiente: "Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita". De acuerdo a las normas relacionadas, y considerando la necesidad de CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE		

	ESPECIFICA LA METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PÚBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE. GESA-AUDITORIA-01, es preciso entrar a determinar la procedencia de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES para atender la necesidad emergente. Para tal efecto, nos remitimos a lo señalado por el CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, el dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013), con Radicación: 11001032600000201100039 00 (41719), en donde se establece: *"En este sentido, y efectuando un análisis exclusivamente sobre los fundamentos legales expuestos, serán entonces contratos de 'prestación de servicios profesionales' todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado. (…)"* Finalmente, están plenamente demostrados los elementos sustanciales para la procedencia del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por lo cual, en el presente caso, resta evaluar la idoneidad y experiencia de la persona jurídica que desarrollará el objeto contractual CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE ESPECIFICA LA METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PÚBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE. GESA-AUDITORIA-01

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y MATRIZ DE RIESGOS

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA

NATURALEZA DEL REQUISITO	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	1.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS. 2.OBJETO SOCIAL ACORDE CON EL OBJETO CONTRACTUAL 3.PROPUESTA COMERCIAL (INCLUYENDO SERVICIO A SUMINISTRAR, ACTIVIDADES A REALIZAR, PLAZO Y VALOR DE LA EJECUCIÓN) 4.CAPACIDAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL 5.CEDULA DE CIUDANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL 6.LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA) 7.CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, RNMC Y REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL	

	8.RUT 9.PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 828 DE 2003	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	NO SE EXIGEN	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO: PERFIL: PROFESIONAL CON POSGRADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION O SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA PREVENSION DE RIESGOS LABORALES, LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. CANTIDAD: 1. EXPERIENCIA/HABILIDADES: EXPERIENCIA COMO AUDITOR DE NORMAS ISO 900I:2015, ISO 1400I:2015, OHSAS 1800I PERFIL: PROFESIONAL CON POSGRADO EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE O SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. CANTIDAD: 1. EXPERIENCIA COMO AUDITOR LÍDER DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 900I:2015, ISO 1400I:2015. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EL OFERENTE DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO A CONTRATAR, ACREDITANDO HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO CUYO OBJETO O ALCANCE CONTEMPLE ACTIVIDADES SIMILARES CON	CON EL FIN DE QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

	ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES O EN SU DEFECTO LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS	
FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	NO APLICA	NO APLICA

EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE
DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL LITERAL D, PÁGINA 9, DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EXPEDIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, LAS ENTIDADES ESTATALES QUE ADELANTAN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN PREVISTO EN LAS LEYES 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007 NO DEBEN EFECTUAR EL ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y MÍNIMA CUANTÍA.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Art. 7 Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.3.1.1. Dec. 1082 de 2015	
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA	
	Patrimonio autónomo	NO APLICA	
	Garantía Bancaria	NO APLICA	
Justificación no exigencia de garantías	NO APLICA		

RIESGO/AMPARO	% VALOR PRESUPUESTO/ SMLMV	VIGENCIA	JUSTIFICACION
CUMPLIMIENTO	Por una cuantía equivalente al (10%) por ciento del valor del contrato	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más	De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2. 2.1.2.3.1.7** numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de Cumplimiento del contrato. cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Se establece en un diez por ciento (10%) atendiendo el valor del contrato, forma de pago y plazo de ejecución. Teniendo en cuenta el plazo y que la forma de pago es al terminar el servicio se estipula en diez por ciento (10%)
CALIDAD DEL SERVICIO	Por una cuantía equivalente al (10%) por ciento del valor del contrato	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más	Cubre a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado **Artículo 2.2.1.2.3.1.15. Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.** La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de Interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011Teniendo en cuenta el plazo y que la forma de pago es al terminar el servicio se estipula en diez por ciento (10%)
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por una cuantía equivalente al (5%) por ciento del valor del contrato	Esta garantía estará vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más	Cubrirá la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Debiendo demostrar el contratista para justificar el pago parcial haber cumplido con las obligaciones salariales, el riesgo se reduce al último mes y prestaciones sociales, por lo cual se establece en un 10% del valor del contrato

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC.

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	**NO APLICA**
Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	**NO APLICA**
Otros	**NO APLICA**		**JUSTIFICACION**	**NO APLICA**
	NO APLICA		**JUSTIFICACION**	**NO APLICA**

ACUERDOS COMERCIALES					
PAIS		ENTIDAD ESTTAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN	PROCESO DE CONTRTCION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
	MEXICO		NO APLICA	NO APLICA	
	PERU		NO APLICA	NO APLICA	
CANADA		NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE			NO APLICA	NO APLICA	
COSDTA RICA			NO APLICA	NO APLICA	
ESTADOS UNIDOS			NO APLICA	NO APLICA	
ESTADOS AELC			NO APLICA	NO APLICA	
UNION EUROPEA		NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
COREA			NO APLICA	NO APLICA	
MEXICO		INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
TRIANGULO NORTE	SALVADOR	INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
	GUATEMALA	INCLUYE A LAS CARS			NO
	HONDURAS	NO APLICA A LAS CARS			NO
COMUNIDAD ANDINA		INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO

OTROS: NO APLICA	
OBSERVACIONES: NO APLICA	
ANEXOS: NO APLICA	NO APLICA

Funcionario competente,

JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Asesor	Especialidad	Vinculación	Firma
JESÚS MAURICIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ	Aspectos jurídicos	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
NO APLICA	Aspectos técnicos	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	Aspectos financieros	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO109	**VERSIÓN:** 01	**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	

Bucaramanga, 04 NOV 2026

Señor(a)
DIANA MILENA ARANGO BARRERA
RL ICONTEC
Calle 42 N° 28 19
Darango@incontec.org
6852974 EXT 7100

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/DE APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN CORRESPONDA)

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Regional Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B., la Oficina de Contratación requiere los servicios como persona natural/jurídica (según corresponda), conforme a lo solicitado por la Subdirección/Oficina **GESA – OFICINA DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL**, teniendo en cuenta las siguientes características

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE 12 ORGANIZACIONES BAJO EL REFERENCIAL DEL PROGRAMA OCAMS (ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON UN AMBIENTE SOSTENIBLE) DONDE ESPECIFICA LA METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, DESTINADA A PERMITIR QUE UNA ORGANIZACIÓN ENCUENTRE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA EN SU PROCESO PRODUCTIVO, MEJORE SU COMPETITIVIDAD E IMAGEN PÚBLICA, DISMINUYA LOS COSTOS DE INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PROCESOS Y DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA COLOMBIANA AMBIENTAL VIGENTE. GESA-AUDITORIA-01

OBLIGACIONES

1. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON EL REFERENCIAL OCAMS, LA PROPUESTA COMERCIAL NO. 2026-OR-245 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
2. REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y ARTICULAR CON LA CDMB LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE.
3. REALIZAR LAS EVALUACIONES PRESENCIALES A LAS DOCE (12) ORGANIZACIONES DEFINIDAS EN EL ALCANCE CONTRACTUAL.
4. DISPONER DEL PERSONAL PROFESIONAL IDÓNEO Y CON EL PERFIL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.
5. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REFERENCIAL OCAMS APLICABLE.
6. IDENTIFICAR Y DOCUMENTAR LOS HALLAZGOS Y BRECHAS EVIDENCIADOS DURANTE LAS EVALUACIONES.
7. ELABORAR Y ENTREGAR EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A CADA ORGANIZACIÓN EVALUADA.
8. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR LA CDMB Y POR LAS ORGANIZACIONES EVALUADAS.
9. CUMPLIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS EVALUACIONES.
10. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CDMB CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.
11. CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LOS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: MESES 0 **DÍAS** 45 **CANTIDAD** **1 MES Y 15 DÍAS** (No. meses/días)

PRESUPUESTO: La entidad cuenta con un presupuesto de **TREINTA MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 30,008,906,00)**

FORMA DE PAGO: UN ÚNICO PAGO POR EL CIEN POR CIENTO (100 %) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, INFORME(S) DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CDMB PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Obligaciones
- Cronograma de actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTACIÓN
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
2	Formato único de la hoja de vida del SIGEP firmado
3	Hoja de vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electrónica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas (RNMC), REDAM vigente.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, rama judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia del registro único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación de afiliación a salud
11	Acreditación de afiliación a pensiones
12	Verificación de la libreta militar (Si es hombre menor de 50 años)
13	Certificado médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la Carrera 23 No. 37-63 sede Administrativa de la CDMB.

Cordialmente,

JENNY CAROLINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	JENNY CAROLINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	